



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 07 DE AGOSTO DE 2023.



En la ciudad Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las dieciséis horas con siete minutos del día siete de agosto de dos mil veintitrés, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, se reunieron de manera virtual para celebrar sesión extraordinaria urgente y dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, así como el artículo 10 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, las y los siguientes ciudadanos y ciudadanas. -----

Elizabeth Sánchez González	Consejera Presidenta
Iliana Araceli Hernández Gómez	Secretaria del Consejo General
Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez	Consejero Electoral
Nayma Enríquez Estrada	Consejera Electoral
Carmelita Sibaja Ochoa	Consejera Electoral
Alejandro Carrasco Sampedro	Consejero Electoral
Jessica Jazibe Hernández García	Consejera Electoral
Zaira Alhelí Hipólito López	Consejera Electoral
Edwin Vásquez Nazario	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Jaime Álvarez Martínez	Representante del Partido de la Revolución Democrática
Jesús Alfredo Sánchez Cruz	Representante del Partido del Trabajo
Mayra Sarahí Acevedo Merlín	Representante del Partido Verde Ecologista de México
Edgar Lagunas Calvo	Representante del Partido Movimiento Ciudadano
Brayan Gerardo Vásquez Sagrero	Representante del Partido MORENA
Metztli Díaz Aguayo	Representante del Partido Unidad Popular
José Manuel Luis Vera	Representante del Partido Nueva Alianza Oaxaca
Fidel Moisés Martínez Salazar	Representante del Partido Fuerza por México Oaxaca

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: En términos del artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, artículo artículo 10, numerales 1 y 4 del reglamento de sesiones del consejo general del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como del acuerdo IEEPCO-CG-05/2020; para el día de hoy lunes siete de agosto de dos mil veintitrés, se convocó a este consejo general a fin de celebrar sesión extraordinaria urgente, en ese sentido procederé a pasar lista de asistencia agradeciéndoles que al escuchar su nombre indiquen que se encuentran presentes. Le informo Consejera Presidenta que se encuentran presentes siete consejerías electorales incluyéndola a usted, así como seis representantes de los partidos políticos, y la de la voz Secretaria del Consejo General, por lo que me permito declarar la existencia de cuórum legal. -----



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 07 DE AGOSTO DE 2023.



En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretaria, buenas tardes consejeras y consejeros electorales y representaciones de los partidos políticos, habiéndose declarado la existencia de cuórum legal, siendo las dieciséis horas con siete minutos del día de hoy lunes siete de agosto de dos mil veintitrés, se instala la presente sesión extraordinaria urgente e instruyo a la Secretaría para que se sirva poner a consideración del Consejo General el proyecto del orden del día correspondiente. -----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Con su autorización Consejera Presidenta, como proyecto de orden del día tenemos: -----

1. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-30/2023, respecto de la elección ordinaria parcial de concejalías al Ayuntamiento de Villa Talea de Castro, Oaxaca, que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas (Anexo I). -----

2. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-31/2023, respecto de la elección ordinaria parcial de concejalías al Ayuntamiento de San Miguel Mixtepec, Oaxaca, que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas (Anexo II). -----

3. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-32/2023, respecto del nombramiento de autoridades comunitarias de la cabecera municipal de San Antonino Monte Verde, Oaxaca, que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas (Anexo III). -----

4. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-33/2023, respecto de la elección extraordinaria de la concejalía propietaria y suplente de la Regiduría de Obras del Ayuntamiento de Santa María Temascaltepec, Oaxaca, que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas (Anexo IV). -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretaria, consejeras y consejeros electorales, y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto del orden del día con que ha dado lectura la Secretaría ¿alguien quiere hacer uso de la voz? (nadie solicita el uso de la voz). Si no hay intervenciones le solicito a la secretaria que someta a votación el proyecto de orden del día al que ha dado lectura. -----

La secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez hace constar que ingresó a la sesión el representante del Partido Movimiento Ciudadano, Edgar Lagunas Calvo. -----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Muchas gracias, consejeras y consejeros electorales sírvase manifestar en forma económica si es de aprobarse el proyecto de orden del día puesto a su consideración. Quienes estén por la afirmativa favor levanten la mano (las consejerías electorales levantan la mano). Consejera presidenta, le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos. ---



CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUARTEPEQUE

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias secretaria, continúe con la sesión, por favor. -----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta antes de dar cuenta con el primer punto del orden del día, solicito su anuencia para consultar la dispensa de la lectura de los documentos circulados con antelación. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Adelante con la consulta, secretaria. -----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejeras y consejeros electorales sírvase manifestar en forma económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura de documento circulado con antelación, quienes estén por la afirmativa por favor sírvanse levantar la mano (las consejerías electorales levantan la mano) Consejera Presidenta le informo que la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias secretaria, continúe con la sesión por favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Con su autorización Consejera Presidenta como punto número uno en el orden del día tenemos: **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-30/2023, respecto de la elección ordinaria parcial de concejalías al Ayuntamiento de Villa Talea de Castro, Oaxaca, que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas.** Es la cuenta consejera presidenta. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretaria, consejeras y consejeros electorales, y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de acuerdo referido ¿alguien quiero hacer uso de la voz? (nadie solicita el uso de la voz). Si no hay intervenciones le solicito a la secretaria someta a votación el proyecto de acuerdo correspondiente. -----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejeras y consejeros electorales se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-30/2023 como ya fue referido, por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto. consejero electoral ¿Wilfrido Almaraz Santibáñez? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----



En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Lhen gich (a favor). -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta le informo que el acuerdo IEEPCO-CG-SNI-30/2023, ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias secretaria, continúe con la sesión, por favor. ----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Con su autorización Consejera Presidenta como punto número dos en el orden del día tenemos Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-31/2023, respecto de la elección ordinaria parcial de concejalías al Ayuntamiento de San Miguel Mixtepec, Oaxaca, que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas. Es la cuenta consejera presidenta. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretaria, consejeras, consejeros electorales, y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de acuerdo referido ¿alguien quiero hacer uso de la voz? (nadie solicita el uso de la voz). Si no hay intervenciones le solicito a la secretaría someta a votación el proyecto. -----

La secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó hace constar que ingresó a la sesión la representante del Partido Verde Ecologista de México Mayra Sarahí Acevedo Merlín, así como del representante del Partido Fuerza por México Oaxaca Fide Moisés Martínez Salazar. -----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejeras y consejeros electorales se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-31/2023 como ya fue referido, por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto. consejero electoral ¿Wilfrido Almaraz Santibáñez? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: a favor. -----



CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUÁREZ JULY

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Lhen gich (a favor). -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta le informo que el acuerdo IEEPCO-CG-SNI-31/2023, ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias secretaria, continúe con la sesión, por favor. ----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Con su autorización Consejera Presidenta como punto número tres en el orden del día tenemos: **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-32/2023, respecto del nombramiento de autoridades comunitarias de la cabecera municipal de San Antonino Monte Verde, Oaxaca, que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas.** Es la cuenta consejera presidenta. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretaria, consejeras, consejeros electorales, y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de acuerdo referido. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Muchas gracias consejera presidenta, muy buenas tardes a todas las personas que se encuentran conectadas en esta transmisión, para hacer mención del proyecto de acuerdo respecto de San Antonino Monteverde yo quisiera realizar algunas consideraciones, respecto de que se trata una elección de diez cargos, cinco cargos propietarios y cinco suplencias, en las cuales solo fueron electas dos mujeres propietarias, es decir, dos mujeres y ocho hombres, si bien es cierto que se trata de una autoridad comunitaria que únicamente tendrá referencia respecto de la cabecera municipal, en el proyecto de acuerdo se va a acreditar al cargo de Presidencia Municipal en donde un hombre es propietario y un hombre es suplente, en el mismo cuerpo del proyecto en las páginas diecisiete y dieciocho también se detalla que como



ya mencioné, si bien es cierto, se acreditará únicamente a quien encabeza el cabildo comunitario también es cierto que no se desconoce el resto de los nombramientos y atendiendo al artículo treinta y cinco, fracción segunda de nuestra Constitución Federal en donde señala que la ciudadanía deberá o puede ser votada para todos los cargos de elección popular con paridad, anuncio que mi voto será en contra por las razones que ya he mencionado, muchas gracias. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: gracias presidenta, buenas tardes representaciones colegas y quienes nos acompañan en las redes sociales yo también quiero hacer algunas consideraciones en este proyecto, y tiene que ver con primero explicar que es un nombramiento de autoridades comunitarias de la cabecera municipal de San Antonino Monte Verde, que se rige por sistemas normativos indígenas y aquí quisiera hacer algunos comentarios porque nos estamos pronunciando en la elección pues de autoridades comunitarias y ustedes saben que pues esto ocurre algunas veces por mandato judicial y otras porque las autoridades comunitarias lo solicitan; en este caso en este caso Quisiera poner en antecedente que el ocho de mayo del 2023, identificado con el folio cero cero mil novecientos dieciséis, el presidente comunitario de San Antonino Monteverde Oaxaca remitió a la DESNI la documentación relativa a la elección de autoridades comunitarias de la cabecera municipal para el periodo 2023, y en esta viene la copia del acta de asamblea celebrada el primero de enero de 2023, certificada por el notario público y viene el nombre del notario público, el primero de junio de 2023 a convocatoria del director de la DESNI se llevó a cabo una mesa de trabajo en donde el presidente municipal manifestó el acotamiento del periodo del ejercicio del cargo a seis meses, por lo que las autoridades electas fungirían hasta el 30 de junio de dos mil veintitrés, como resultado de la mesa de trabajo la comunidad realizó una asamblea celebrada esta vez el 11 de junio del 2023, la cual fue remitida mediante oficio sin número el 19 de junio de dos mil veintitrés, el día 30 de junio de 2023 se realizaron nueve ratificaciones y el tres de julio una más, la persona que hacía falta por ratificar en total son diez ratificaciones de renuncia; el siete de julio se requirió los originales de las listas de asamblea de fecha 11 de junio del 2023 misma que fue remitida el 11 de julio del 2023, a mi consideración el proyecto de acuerdo es contradictorio en su contenido porque viola el derecho a la libre determinación y autonomía que tienen las comunidades indígenas para elegir de acuerdo con sus normas procedimientos y prácticas tradicionales a sus autoridades y representantes para pues el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno y resalto interno, la primera contradicción que yo encuentro en el proyecto que se nos pone a consideración, reside que en el acuerdo IEEPCO-CG-SNI-254/2022, que fue emitido el siete de diciembre de 2022, en el que se declaró válida la elección de autoridades comunitarias que entraron en funciones el primero de enero de este año, de esta cabecera, en ese entonces únicamente se emitió la constancia de validez y reconocimiento a nombre del presidente comunitario y su suplente pero el 30 de junio y el tres de julio como producto de la mesa del diecinueve de junio se recibieron las notificaciones de las renunciaciones de los diez integrantes de dicha autoridad



comunitaria, entonces reconocimos a uno, validamos a uno, pero recibimos las renunciaciones de diez, la segunda contradicción reside en que la asamblea comunitaria extraordinaria de fecha 11 de junio de dos mil veintitrés realizada por la cabecera municipal de San Antonio Monteverde, de acuerdo con su sistema normativo eligieron a veintiún cargos, sin embargo, en nuestro acuerdo pues estamos considerando primero el cabildo comunitario entre comillas, y se enlistan los cargos siguientes presidencia comunitaria propietaria y suplente sindicatura comunitaria propietaria y suplente regiduría de Hacienda comunitaria propietaria y suplente regiduría de obras comunitaria propietaria y suplente, regiduría de educación comunitaria propietaria y suplente como se puede observar en la foja 17 y 18 del presente acuerdo, entonces aquí estamos haciendo el listado del cabildo comunitario, es decir, las diez personas que produce esta contradicción, que textualmente decimos bueno reconocemos estos diez y luego decimos que abro comillas cita textual consecuentemente de colmarse los requisitos exigidos para otorgar el reconocimiento y validez jurídica del proceso el nombramiento de autoridades comunitarias, siguiendo la lógica de calificación de procesos similares en las agencias municipales, agencias de policía, esta autoridad electoral acreditará únicamente a quienes encabezan el cabildo comunitario sin que ello implique desconocer el resto de los nombramientos que continúa; desde mi perspectiva ahí tenemos una complicación que tiene que ver con el tipo de acuerdo el tipo de figura que tenemos y que la cabecera municipal de San Antonio Monteverde que va a tener una autoridad comunitaria pues está expidiendo y eligiendo a todo el cabildo comunitario entonces no aparecen en la constancia pero pues están en el ejercicio del cargo, están nombrados y nosotros también los estamos incorporando en este cuerpo del acuerdo, entonces digamos que tenemos una complicación con el principio de certeza y legalidad de los actos de autoridad, ello pues porque además de que filtramos de los veintiuno a diez pues eso es entendible, pero luego vamos de diez a dos, entonces pues desde mi juicio e insisto tendríamos que revisar esta figura. Por otra parte, a mi consideración me parece también pues un poco inconsistente que en el proyecto de acuerdo se asimile a la autoridad de la cabecera municipal a una autoridad de agencia municipal o policía porque pues una agencia municipal o de policía tiene un reconocimiento legal y esta categoría administrativa se encuentra en la Ley Orgánica, independientemente de que muchas agencias comunitarias de una cabecera o una agencia pues son distintos, en el caso pues de las agencias se le nombra como autoridad a un agente propietario y suplente, y en este caso lo que tenemos pues son unas regidurías completas que son comunitarias y además pues en estos espacios se expiden constancias a estas personas porque esas son las figuras que reconocemos y en ese sentido yo me encuentro también en una complicación porque la acreditación no es una atribución que nos corresponda a nosotros como autoridad administrativa, pero sugiero que de verdad hagamos un análisis de esta figura porque me parece que este acuerdo digamos lo que en el fondo está diciendo es que reconocemos a toda la figura de la asamblea comunitaria pero al mismo tiempo no le estamos dando, es una figura consolidada, entonces me parece que al ser una figura consolidada pues cuando surgió



respondía a un momento histórico y a una problemática concreta, hoy los cabildos comunitarios son una realidad en muchos municipios con diferentes situaciones y por diferentes circunstancias. Entonces el ser una figura consolidada pues considero que debe recibir un tratamiento pues de altura también que tiene que ver con algo que ya había yo señalado en otros análisis que hemos hecho de esta figura; otra de las cosas que quisiera destacar es que este acuerdo estamos analizándolo como una elección extraordinaria pero la modificación de los plazos para las personas elegidas fueron previos, por eso les decía que había una asamblea del primero de enero, no había documentación en mayo y resulta que pues el acta pues de la primera elección se entregó con anticipación, antes del siguiente proceso y de hecho las autoridades digamos que en teoría debieron haber entrado en funciones antes de la segunda asamblea, porque las autoridades se cumplieron con la entrega en tiempo y forma y estas causas no son atribuibles a la comunidad, tampoco es atribuible al consejo general, y yo muy respetuosamente quisiera exhortar a la dirección y a la presidencia de la comisión de sistemas normativos a actuar con mayor diligencia y realmente me sorprende la intervención de la consejera Jessica en estos momentos porque ella forma parte de la comisión y el estudio de los expedientes pues bueno necesitan un mayor compromiso de las partes, mi tiempo está por acabar voy a hacer uso de la voz en segunda ronda para continuar. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Bueno adicionalmente a la tercera contradicción, el reconocer una sola parte de la figura tiene consecuencia con una cuarta contradicción, derivada de esta, que tiene que ver que pronunciarnos únicamente por la primera concejalía y su suplencia tiene como efecto que no analicemos el principio de paridad ya que de cinco cargos propietarios, bueno no voy a repetir los datos que ya dio la consejera Jessica, entonces tenemos ocho hombres y dos mujeres y bueno me parece que es importante que hagamos esta discusión y esta reflexión de forma seria porque pues en vista de la vigencia del transitorio tercero del decreto mil quinientos once pues habrá que tomar decisiones y ser consecuentes y sistemáticos en la aplicación ahora ya no aplica la progresividad, pero en las votaciones de las consejerías han ido pues saltando de un punto a otro y me parece que tiene que ver con una falta de análisis encabezada por la presidenta de la comisión para este tipo de asuntos, por ello reitero mi solicitud como ya lo hice en la sesión donde se calificó el acuerdo IEEPCO-CG-SNI-26/2023 que se nos convoque a una mesa de trabajo para el análisis profundo de la figura, o bien, que la comisión nos presente una propuesta que nos permita ser congruentes y sistemáticos con la aplicación de la norma pero sobre todo que brindemos certeza y legalidad a las comunidades con esta figura, respeto y garantía al derecho de libre determinación y autonomía en la elección de sus autoridades comunitarias. --

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: si no hay mas intervenciones le solicito a la secretaria que someta a votación el proyecto de acuerdo. -----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejeras y consejeros electorales se consulta si es de



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 07 DE AGOSTO DE 2023.



CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUZGADO

aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-32/2023 como ya fue referido, por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto. consejero electoral ¿Wilfrido Almaraz Santibáñez? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: en contra. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Por todo lo que expresé voy a votar a favor pero con un voto concurrente, porque no tiene que ver con la comunidad, tiene que ver con la informalidad de trabajo dentro del Instituto, gracias. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta le informo que el acuerdo IEEPCO-CG-SNI-31/2023, ha sido aprobado por mayoría de votos con el voto concurrente de la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias secretaria, continúe con la sesión, por favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Con su autorización Consejera Presidenta como punto número cuatro en el orden del día tenemos: **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-33/2023, respecto de la elección extraordinaria de la concejalía propietaria y suplente de la Regiduría de Obras del Ayuntamiento de Santa María Temaxcaltepec, Oaxaca, que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas.** Es la cuenta consejera presidenta. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretaria, consejeras, consejeros electorales, y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto



de acuerdo referido ¿alguien quiero hacer uso de la voz? (nadie solicita el uso de la voz). Si no hay intervenciones le solicito a la secretaria someta a votación el proyecto. -----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejeras y consejeros electorales se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-33/2023 como ya fue referido, por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto. consejero electoral ¿Wilfrido Almaraz Santibáñez? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Lhen gich (a favor). -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta le informo que el acuerdo IEEPCO-CG-SNI-33/2023, ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias secretaria, continúe con la sesión, por favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera presidenta le informo que se agotaron los puntos enlistados en el orden del día. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias secretaria, consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos habiéndose agotado los puntos enlistados en el orden del día, siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del día de hoy lunes siete de agosto de dos mil veintitrés se clausura la presente sesión extraordinaria urgente, que tengan todas y todos muy buenas tardes. -----



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 07 DE AGOSTO DE 2023.

Se levanta el acta de sesión extraordinaria urgente de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés, constando de once fojas tamaño oficio, útiles por un solo lado. Se hace constar que la presente acta se integra por cuatro anexos correspondientes a los acuerdos del Consejo General IEEPCO-CG-SNI-30/2023, IEEPCO-CG-SNI-31/2023, IEEPCO-CG-SNI-32/2023, y IEEPCO-CG-SNI-33/2023.

DOY FE

CONSEJERA PRESIDENTA

SECRETARIA EJECUTIVA

ELIZABETH SÁNCHEZ
GONZÁLEZ



ILIANA ARACELI HERNÁNDEZ
GÓMEZ